



Comodoro Rivadavia, 20 de septiembre de 2010.-

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 234/2010 y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se solicita realizar un llamado a inscripción de postulantes para ocupar el cargo de Director de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, acta acuerdo con la Municipalidad de Rawson;

Que se registró la inscripción de un postulante, Lic. Eduardo José GIMENEZ;

Que se analizó la propuesta y currículum del postulante;

Que se ha llegado a una propuesta de designación del Director de la carrera en forma unánime:

Que se han cumplido los pasos estipulados por la Facultad;

Que el Departamento se encuentra en la etapa de normalización razón por la cual se establece como periodo de designación desde la fecha y hasta el 31/03/2010.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en la V° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de septiembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Lic. Eduardo José GIMENEZ como Director del Departamento de la carrera Licenciatura Trabajo Social, acta acuerdo con la Municipalidad de Rawson, a partir 15/09/2010 y hasta el 31/03/2011.-


Art.2º) Derogar el artículo 1º de la Resolución CDFHCS N° 263/09 sólo en lo referido a la designación de Director de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Rawson, a partir de la vigencia de la presente resolución .-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 295/2010

Mmg.


Mg. SILVIA BITAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Colpand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.